

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 28 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 20991

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6883 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en el procedimiento número 33/11, por auto de fecha 7 de febrero de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado, al deudor Sia Copper, con CIF A-81834889, y con domicilio en Avenida Conde de Santa Bárbara, n.º 14, Lugones-Siero.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que se haya ordenado también su publicación en el diario La Nueva España.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 7 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110011974-1